

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Checa Cozar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 18 de octubre de 1963, que confirmó el señalamiento de haberes pasivos del interesado efectuado el 24 de julio anterior, pleito al que ha correspondido el número general 13.050 y el 391 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de febrero de 1964.

Madrid, 6 de marzo de 1964.—El Secretario, José Benítez.—1.942-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Stanislaw Palancar Gil se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 17 de julio de 1963, que desestimó reposición deducida contra otro de 4 de abril anterior, sobre actualización de haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 13.031 y el 388 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de febrero de 1964.

Madrid, 6 de marzo de 1964.—El Secretario, José Benítez.—1.941-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Minas del Centenillo, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de Obras Públicas del mes de abril de 1963, sobre expropiación de varias parcelas pertenecientes a la Entidad recurrente para embalse del Guadalmena, en Chiclana del Segura y Segura de la Sierra (Jaén), pleito al que ha corres-

pondido el número general 13.701 y el 42 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de febrero de 1964.

Madrid, 5 de marzo de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.944-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En méritos de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, por el presente edicto se hace público a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que por doña María Sánchez Moreno, a la que le asiste el beneficio de pobreza legal, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Francisco Enriquez Legal, natural de Barcelona, hijo de Antonio y de Ana, nacido el día 6 de agosto de 1917, de profesión barbero, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, en las Barracas de Montjuich, sin número, del que desapareció el día 5 de enero de 1939.

Y para su publicación en forma gratuita, por dos veces, con intervalo de quince días, expido el presente edicto que firmo en Barcelona a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Gregorio Galiana.—1.938-E.

1.ª 16-3-1964

*

En este Juzgado de Primera Instancia número 17 de Barcelona y en el expediente de suspensión de pagos que se dirá, se ha dictado la siguiente providencia:

Juez señor Vidal Fiol.

Barcelona, cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. Dada cuenta: Por presentado el anterior escrito con el poder, estado de situación, relación de acreedores, Memoria, proposición de convenio, copia de escritura y certificación que se acompañan, los que se inserten como se solicita; fórmese expediente en el que, en la representación que acredita de la sociedad «Buch-Sanjuán, S. A.», se tiene por comparecido y parte al Procurador don Camilo Pérez Ventana, con quien se entienden las sucesivas actuaciones; hallándose la solicitud ajustada a derecho, se tiene por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de dicha compañía «Buch-Sanjuán, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle Los Vergos, número 4, y con sucursal en Madrid, calle Gustavo Fernández de Valbuena, número 24, dedicada a la publicidad y negocios cinematográficos; todas las operaciones de la cual quedarán, desde luego, intervenidas, si bien conservando la administración de los bienes y la dirección del negocio, sin perjuicio de la limitación que pueda fijarsele, previo informe especial que sobre este punto emitan los interventores, para cuyo cargo se designan al acreedor don José Riera Ruaiç («Cinematiraje Rie-

ra») y a los peritos mercantiles don José María Pedrals Santos y don Carlos Amigó-Bonet y Tuero O'Donnell, todos vecinos de Barcelona, domiciliados, respectivamente, en avenida Generalísimo Franco, 468, Diputación, 307, principal 2.ª, y Aribau, 176 bis, 6.º, 2.ª, quienes deberán comparecer a la presencia judicial para la aceptación y juramento del cargo, entrando inmediatamente en el desempeño del mismo con la retribución de cien pesetas diarias cada uno de ellos, que se les asigna, no pudiendo la suspensión realizar pago alguno sin autorización expresa del Juzgado, antes de tomar posesión del cargo los aludidos interventores, debiendo ajustar luego sus operaciones a las reglas del artículo sexto de la Ley de 26 de julio de 1922, bajo pena de incurrir en las sanciones en el mismo establecidas; póngase por el señor Secretario, con el concurso de los interventores nombrados, en los libros de comercio presentados, nota de la solicitud de suspensión de pagos, a continuación del último asiento, haciéndose constar las anomalías que se observen, sellándose y firmándose con el visto bueno del que provee, todo lo cual se hará constar en la oportuna diligencia y devolviéndose acto seguido los libros mencionados a la suspensión para que continúe con ellos los asientos de sus operaciones, debiéndolos tener a disposición del Juzgado, de los interventores y de los acreedores en la forma y términos dispuestos en dicha Ley; se señala a los repetidos interventores el término de sesenta días para presentar el dictamen y el de treinta para que se forme, bajo su inspección, el balance definitivo; publíquese esta providencia por edictos que se inserten en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia y en el «Diario de Barcelona», de Avisos y Noticias, y se fijen en los estrados del Juzgado, expidiéndose para ello los oportunos despachos; comuníquese a los demás Juzgados de esta ciudad, a los efectos dispuestos en los artículos cuarto y noveno de la Ley de Suspensión de Pagos; anótese esta providencia en el Registro Especial de este Juzgado y en el Mercantil de esta provincia, expidiéndose para ello el oportuno mandamiento duplicado; y emplácese al Ministerio fiscal, al que, desde luego, se tiene por parte en este expediente. Lo mandó y firma el señor don José Vidal Fiol, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta ciudad; doy fe.—José Vidal.—Ante mí: Aurelio Velasco.

Y al objeto de dar la publicidad ordenada a la providencia transcrita, se expide el presente, que firmo en Barcelona a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Aurelio Velasco.—1.935-5.

RELEVOS

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta capital.

Hago saber: que a las once horas del día veintiuno de abril próximo tendrá efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta por primera vez, y término de veinte días, del piso cuarto izquierda y una participación de una veintidosava parte del solar y demás elementos comunes de la casa triple de vecindad, en construcción, aún sin número, sita en el Barrio de Ma-

suategui de la extinguida anteiglesia de Begoña, hoy Bilbao, en la manzana 212 del Ensanche de Begoña, embargada en el juicio ejecutivo número 268 de 1963, a instancia de don Bruno Inchaurre Bilbao, contra don Basilio Pujana Echeandía y otro, bajo las condiciones siguientes:

Los autos y la certificación de cargas y de títulos expedida por el Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con dichos títulos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Deberán aceptar las condiciones de la regla octava, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de esta subasta que es el pactado de ciento veinticinco mil pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo y pudiendo tomar parte en el remate a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Bilbao a tres de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Joaquín de Colza.—El Juez municipal, Ricardo Santolaya.—1.105-C.

SEVILLA

Don José Illescas Melendo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha en el expediente número 80 de 1964 se ha tenido por solicitada la declaración legal de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Eusebio Herrasti Aguiriano, dedicado al negocio de transportes, domiciliado en calle Joaquín Hazañas, número 8, adoptándose los demás acuerdos prevenidos en la Ley especial de 26 de julio de 1922, nombrándose como Interventores al acreedor «Barreiros-Mosa» y a los Peritos Mercantiles don José María Cruz Rodríguez y don Rafael García Borbolla Sanjuán.

Y para la mayor publicidad se inserta el presente y se fijan otros de igual tenor en los sitios públicos y de costumbre, expidiéndose en Sevilla a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Miguel Cano.—El Juez de Primera Instancia, José Illescas.—1.878-3.

VALENCIA

Don Adolfo Fuertes Sintas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos, de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita a instancia de doña Angeles Soler Ferrandis, representada por el Procurador don Julio Palacio Mon, expediente sobre declaración de fallecimiento de don Rafael Sixto Sorribes Ballester, de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de Rafael y de Asunción, casado con doña Angeles Soler Ferrandis, natural de Esbda (Castellón), quien desapareció de su domicilio conyugal, sito en Benimamet (Valencia), en el mes de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, sin que se haya vuelto a tener noticias de él.

Lo que se hace público a los efectos precedentes.

Valencia, cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. S. (ilegible).—El Juez, Adolfo Fuertes Sintas.—1.879-3. 1.º 16-3-1964

JUZGADOS MUNICIPALES

BARCELONA

Don Angel Tatjer Clara, Juez municipal y Encargado del Registro Civil del Juzgado número once de los de esta ciudad.

Hago saber: Que ante el Registro Civil de este Juzgado Municipal de mi cargo y

a instancia del Procurador de los Tribunales don Angel Joaquiné Ibars, actuando en nombre y representación de don Elias García Cos, mayor de edad, casado, industrial, hijo de Elias y Beatriz, vecino de Barcelona, con domicilio en la calle Santaló, número 88, 4.º, 1.ª, se ha promovido expediente de jurisdicción voluntaria para la adición y consiguiente modificación del apellido paterno, de forma que en lo sucesivo el primer apellido de sus hijos sea el de García-Cos, conservando como segundo el que tienen en por medio del presente edicto se notifica la actualidad, o sea el de Muntañola, y la vertencia de este expediente a quienes pudieran tener interés legítimo en el mismo a fin de que dentro del término de quince días, a contar de la publicación de este edicto, expongan de palabra o por escrito lo que crean oportuno a su derecho.

Barcelona, a siete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez municipal, Angel Tatjer Clara.—1.095-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

NICOLAS ALCARAZ, Francisco; hijo de Diego y de Carmen, natural de Murcia, soltero, albañil, de veintidós años, estatura 1,70 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz recta, barba normal, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, sin defectos físicos, C. L. P. de la III Bandera Paracaidista, en la Unidad de Depósito e Instrucción de Banderas Paracaidistas del E. T. en Murcia; procesado en la causa número 15 de 1964 por hurto; comparecerá dentro del término de quince días ante don Antonio Castillo de Fez, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Murcia.—(776.)

IGLESIAS GONZALEZ, Félix; hijo de Bernabé y de María, soltero, jornalero, de treinta y un años, natural de Nerva (Huelva), vecino de Sevilla, con domicilio en el lugar conocido por «Venta de Rasilla», Cerro del Aguila, legionario perteneciente al Tercio Duque de Alba II de La Legión; procesado en la causa número 33 de 1963 por un supuesto delito de quebrantamiento de condena; comparecerá dentro del término de quince días ante don Manuel Jordán Jordán, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Militar Eventual número 2 del Campo de Gibraltar, en Algeciras.—(775.)

MUNOZ LOPEZ, Luis; hijo de Juan y de María, natural de Valdecaballeros (Badajoz), soltero, de treinta y cuatro años, estatura 1,60 metros, pelo negro, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, frente ancha, aire marcial y vestia uniforme de La Legión, domiciliado últimamente en el Puesto Militar de Mahbes de Escaiquima (Aaiun); procesado por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Carlos Valero Ramos, del Tercio IV de La Legión, en Mahbes de Escaiquima (Aaiun).—(793.)

FERNANDEZ MARTINEZ, Angel; hijo de Nicanor y Rolinda, natural de San Miguel de Ucio, Ayuntamiento de Ribadesella (Asturias), soltero, marinero, de veintidós años, domiciliado últimamente en

San Miguel de Ucio y habiendo sido visto en El Ferrol del Caudillo; procesado en la causa número 24 de 1962 por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente de Navío don Joaquín de la Torre Alvarez, a bordo del crucero «Galicia».—(792.)

Juzgados civiles

VICTORERO PAYERO, José; de veintinueve años, hijo de Primitivo y de Emilia, natural y vecino de Madrid, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Vallecas Altos, número 2, del Puesto de Vallecas, ignorándose en la actualidad su domicilio o paradero; procesado en el expediente número 245 de 1963; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid.—(774.)

LOPEZ ORTIZ, José Ramón; hijo de José y de Dolores, de diecinueve años, soltero, peón, natural de Pozo Alcón (Jaén), domiciliado últimamente en Palafrugell (Obras Boada); procesado en la causa número 161 de 1963 por hurto e infracción de Ley; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal dentro del término de diez días.—(772.)

BASURTO ILLARRAMENDI, María; nacida en Deva (Guzpúzcoa), el 21 de agosto de 1908, hija de Esteban y de Ventura, sus labores, con último domicilio en Astillero, número 1, 1.º derecha, en Deva; procesada en la causa número 42 de 1963 por desobediencia a la Autoridad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia dentro del término de diez días.—(771.)

HERRO, Angel; de unos cuarenta años, cuyas demás circunstancias se ignoran, estatura regular, delgado, peinado a raya, con pelo liso, más bien rubio, ojos claros, vista algo extraviada, con defecto, al parecer, en la laringe o nariz, con cicatrices en la cara, faltándole algún diente, en ignorado paradero; procesado en la causa número 16 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia dentro del término de diez días.—(770.)

LOPEZ RAMA, Emilio; de veintidós años, soltero, sin profesión, hijo de José y de Carmen, natural y vecino de Gontalde-Mira, municipio de Zas, y actualmente en ignorado paradero; procesado en el sumario número 38 de 1964 por robos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Carballo dentro del término de diez días.—(788.)

TOLEDO GARCIA, Antonio; natural de Periana, de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en Cornellá de Llobregat; procesado en la causa número 3 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(785.)

AREAN VEIGA, María Mercedes; natural de Castejo-Taboada (Lugo), casada, sus labores, de veintinueve años, hija de Francisco y de Trinidad, domiciliada últimamente en calle Aviñó, número 3, 2.º; procesada en la causa número 15 de 1964 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días.—(784.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 376 de 1963, Ricardo Fernández Molina.—(777.)

El Juzgado de Instrucción del Distrito número dos de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 204 de 1947, Antonio Lorenzo Sáez.—(781.)

El Juzgado de Instrucción de La Bisbal deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 45 de 1964, Miguel Jaime Pacheco.—(773.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por medio del presente se notifica a la condenada Felisa Alemany Virseda, mayor de edad, casada, hija de Antonio y Tomasa, natural de Segovia, en ignorado paradero, que en la causa seguida en el Juzgado de Instrucción de Ceuta con el

número 244 de 1961, por injurias a Agentes de la Autoridad, ha sido condenada a la pena de destierro de siete meses de Ceuta, cuya condena dejará totalmente extinguida el día seis de septiembre del año en curso, a partir de cuya fecha puede regresar a esta ciudad.

Ceuta, 5 de marzo de 1964.—El Juez accidental (ilegible).—El Secretario (ilegible).—724.

En virtud de lo acordado por este Juzgado en el sumario 79 de 1963 por robo,

por la presente se cita al perjudicado en meritada causa don Timoteo Ramos Benito, cuyo domicilio se desconoce, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oído sobre el hecho de autos, ofrecérsele el procedimiento y hacerle entrega de los paquetes de tabaco que le fueron sustraídos y recuperados por la Guardia Civil.

Y para que sirva de citación, por ignorarse su paradero, expido la presente en Hervás a seis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez (ilegible).—751.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Baleares por la que se anuncia segunda subasta para la adquisición de paja pienso, leña ranchos y leña hornos.

El martes día 21 del próximo mes de abril, a las once treinta y en el salón de actos de la Caja de Reclutas número 70, avenida del General Primo de Rivera, sin número, Palma, tendrá lugar la adquisición por segunda subasta pública de paja pienso, por un importe de 199.416 pesetas; de leña ranchos, por 102.347,19 pesetas, y leña hornos, por 41.064,21 pesetas, todo ello para ser entregadas en el depósito de Intendencia de Ibiza.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados en la Secretaría de esta Junta, calle Socorro, número 54, Palma (cuartel de Intendencia), los días hábiles, de diez a trece horas.

Este anuncio, a cargo de los adjudicatarios.

Palma, 9 de marzo de 1964.—El Comandante Secretario.—1.324-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de los artículos que se mencionan, correspondientes al Servicio de Farmacia.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 15 de marzo de 1964 la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Farmacia.

Lote número 1, compuesto de ampollas y tubos, al precio límite de 764.413 pesetas el lote.

Lote número 2, compuesto de frascos, tapones de goma y cápsulas de aluminio, al precio límite de 419.500 pesetas el lote.

Lote número 3, compuesto de tapones de corcho, al precio límite de 2.011 pesetas el lote.

Lote número 4, compuesto de frascos blancos y topacio, al precio límite de pesetas 172.125 el lote.

Lote número 5, compuesto de cajas y estuches de cartón, al precio límite de 1.566.669 pesetas el lote.

Lote número 6, compuesto de láminas, al precio límite de 1.207.500 pesetas el lote.

Lote número 7, compuesto de cartón.

papel y precintos, al precio límite de pesetas 175.000 el lote.

Lote número 8, compuesto de focines, pegamento, cazos etc., al precio límite de 38.675 pesetas el lote.

Lote número 9, compuesto de aparatos de vidrio, balanzas, barriles, cápsulas, etcétera, al precio límite de 83.286 pesetas el lote.

Una máquina registradora eléctrica con salida de ticket, pequeña, al precio límite de 35.000 pesetas.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 15 de abril de 1964.

Las condiciones y el modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios será satisfechos a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de marzo de 1964.—1.318-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de nueve máquinas clasificadoras de correspondencia para el servicio de Correos.

Se convoca concurso público para contratar, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, el suministro al Estado de nueve máquinas clasificadoras de correspondencia, para el servicio de Correos, por un importe máximo de cuarenta y cinco millones de pesetas.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en el Negociado de Compras de la Sección Séptima (Adquisiciones y Material) de la Jefatura Principal de Correos, en días laborables, durante las horas de oficina, hasta que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Estas se ajustarán al modelo que consta en la cláusula sexta del mencionado pliego de condiciones.

El plazo de presentación de proposiciones, en el Registro General de Correos (planta quinta del Palacio de Comunicaciones), será de cuarenta días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará dicho día a las doce horas, si es laborable o al siguiente hábil a la misma hora, si fuese festivo.

El primer día hábil siguiente a aque-

en que termine el plazo de admisión de ofertas tendrá lugar la apertura, a las doce horas, en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la Comisión designada, de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de marzo de 1964.—El Director general, M. González.—1.346-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación de una entreplanta en el Servicio de Cartería, sobre la antigua clasificación y sobre Secretaría en la zona de buzones, de la Administración Principal de Correos de Madrid.

Se convoca subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras de ampliación de una entreplanta en el Servicio de Cartería, sobre la antigua clasificación y sobre Secretaría en la zona de buzones, de la Administración Principal de Correos de Madrid, por 1.668.179,69 pesetas (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones y en las oficinas de la Oficialía Mayor de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, durante las horas laborables, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse, antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de Correos, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguiente día hábil y a las doce horas se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de marzo de 1964.—El Director general, M. González.—1.321-A.